REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 – 7

SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA Y/O MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Apulo, 28 de Septiembre de 2026

Doctor

JOSE IGNACIO SANTOYA CHAPARRO

Alcalde Municipal de Apulo

E.S.D.

ASUNTO: SOLICITUD DE **PRORROGA Y ADICIÓN**
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No. CPS 138-2026**

En mi condición de supervisor del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de adición y prorroga teniendo en cuenta que se hace necesario dar

ADICION 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 138-2026 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA EN EL MANEJO TECNICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL FONDO LOCAL DE SALUD Y RENDICION DE INFORMES RELACIONADOS EN EL MUNICIPIO DE APULO CUNDINAMARCA

teniendo en cuenta que se hace necesario dar continuidad con las actividades desarrolladas por la contratista dentro del referido contrato, de acuerdo al estudio previo del proceso contractual.

Aunado a lo anterior, es necesario dar continuidad con el fin de atender adecuadamente las demandas actuales del municipio, el cual es un paso vital hacia el fortalecimiento institucional y comunitario garantizando que los objetivos propuestos en los planes de acción y operativos se cumplan con eficacia y eficiencia en el municipio de Apulo Cundinamarca.

Se solicita prorroga en tiempo de **un (1) mes y siete (7) días**, quedando como nueva fecha de terminación el **veintidós (22) del mes de Diciembre del 2026** ya que por necesidad en la prestación de su servicio se hace necesario continuar con sus actividades.

Se adiciona por un valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($4.316.666,79) M/CTE.**

La(s) cláusula(s) que se proponen modificar, son:

SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA Y/O MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Primera: CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR En tiempo por un plazo de un **(1) mes y siete (7) días**, quedando como tiempo de ejecución **cinco (5) meses y siete (7) días**, con una nueva fecha de terminación para ejecutar las actividades contratadas

Segunda. CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONAR el Contrato de Prestación de Servicios **138-2026**, en la suma **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($4.316.666,79) M/CTE.**

Tercera. CLAUSULA TERCERA: APROPIACION PRESUPUESTAL: La adición se encuentra respaldada con el certificado de disponibilidad presupuestal **No. DIS- 2026000595 del 17 de Septiembre de 2026** por un valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($4.316.666,79) M/CTE.** certificado emitido por la secretaria de Hacienda de Apulo – Cundinamarca.

Atentamente,

Germán Ricardo Gutiérrez Duarte

Profesional Universitario – Área de Desarrollo Social

Supervisor Contrato